

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110014003043-2017-01556-00

Incorpórese a los autos, la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, zona centro, en cumplimiento a lo requerido en el oficio No. 21-330 de marzo 5 de 2.021., quedado en conocimiento de las partes, para los fines legales pertinentes¹.

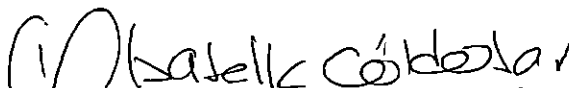
Cumplido lo anterior, a efectos de continuar con el curso normal del proceso el Despacho, **DISPONE:**

Señalar la hora de 8:15 del día 26 del mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), a fin de llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, prevista en el artículo 373 del C.G.P.

Se advierte que previamente la secretaría del Despacho se comunicará con las partes e intervinientes para precisar la forma cómo se realizará la audiencia, pues dependiendo las circunstancias del momento, se determinará si se ventilará de forma virtual o presencial (Dto. 806/20, Parágrafo art, 1, art. 7).

Adicionalmente, se requiere a las partes e intervinientes para que con antelación actualicen y proporcionen los correos electrónicos y canales digitales (Dto. 806/20).

Notifíquese,


MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Hoy <u>26 JUL 2021</u> se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. <u>63</u> _____ CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria

H.Q.